00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2013-00001-00
ACCIONANTE: CARLOS FERNANDO CASTELLANOS MANTILLA
ACCIONADOS: EMP. ECOPETROL S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunl superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de mayo cinco del dos mil dieciséis.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOSMCTE ($589.500,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2014-00053-00
ACCIONANTE: LEVI GUARIN ANGARITA
ACCIONADOS: IMPULSO Y MERCADEO, GRANDES SUPERFICIES DE COLOMBIA S.A.,METRO LOS LIBERTADORES CUCUTA. .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE REVOCADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. No hay costas por liquidar. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de mayo treinta y uno de dos mil veintiuno.

No habiendo costas por liquidar, SE DISPONE EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, dejando constancia de su salida.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00014-00
ACCIONANTE: EMPRESA ECOPETROL S.A.
ACCIONADOS: JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, YOLIMAR JAIMES SANDOVAL.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de julio veintiocho de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($250.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada YOLIMAR JAIMES SANDOVAL, vencida en juicio.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00015-01
ACCIONANTE: ROSA AMELIA PAREDES DE FONSECA
ACCIONADOS: DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL. ICBF. .

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOSMCTE ($250.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2016-00405-00
ACCIONANTE: GERSON ALFONSO DELGADO PARRA
ACCIONADOS: RODOLFO MORA MORA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de primero de octubre diez de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSMCTE ($2.500.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2016-00249-00
ACCIONANTE: RAMON DAVID RAVELO RAMIREZ
ACCIONADOS: CONSORCIO ELECTRICOS DEL CATATUMBO.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de primero de noviembre diez de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOSMCTE ($350.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2016-00272-00
ACCIONANTE: LUIS MIGUEL AFANADOR GONZALEZ
ACCIONADOS: EMP. ECOPETROL S.A..

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIORMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de agosto treinta y uno de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($800.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2017-00440-00
ACCIONANTE: LIGIA PARRA LOPEZ
ACCIONADOS: COLPENSIONES

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de julio siete de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($500.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada COLPENSIONES, vencida en juicio.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00215-00
ACCIONANTE: TEODORO DUARTE ACEVEDO
ACCIONADOS: PORVENIR S.A. Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandante. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de septiembre diecisiete de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de QUINIENTOS MIL PESOSMCTE ($500.000,oo), a favor de la parte demandante y a cargo de las demandadas COLPENSIONES, PORVENIR S.A, PROTECCION S.A., vencidas en juicio.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00229-00
ACCIONANTE: GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ RUIZ
ACCIONADOS: TRANSPORTES GUASIMALES S.A.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE REVOCADA PARCIALMENTE, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de febrero veinticinco de dos mil veintiuno

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de TRESCIENTIOS MIL PESOSMCTE ($300.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2018-00295-00
ACCIONANTE: JAIRO OMAR PEREZ COLMENARES
ACCIONADOS: OFICINA DE DISEÑO CALCULOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. .
.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE MODIFICADA, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de primero de octubre de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOSMCTE ($300.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PEÑARANDA.

La Secretaria,

EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.

00000000000000REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: ORDINARIO No. 2019-00097-00
ACCIONANTE: OLGA ARIAS OMAÑA
ACCIONADOS: COLPENSIONES.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que la sentencia proferida por el Juzgado FUE CONFIRMADA, en todas sus partes, por el Honorable Tribunal superior-Sala Laboral-, de este distrito judicial. Hay costas a favor de la parte demandada. Para proveer.

Cúcuta, Diciembre 1 de 2022.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Diciembre primero de dos mil veintidós.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior en providencia de junio treinta de dos mil veinte.

Estimase el valor de las Agencias en Derecho en Primera Instancia, en la suma de TRESCIENTIOS MIL PESOSMCTE ($300.000,oo), a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante.

Por Secretaria del Juzgado efectúese la correspondiente liquidación de costas.

NOTIFIQUESE.